



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Con fundamento en el numeral 30, fracción I del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020. En Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés Cholula, Puebla, originalmente estaba programada la reunión ordinaria para el día veintiséis de febrero de 2025 a las 12:00 horas, pero se reprogramó para el **día veintisiete de febrero de 2025**, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), las y los Servidores Públicos: **Mtra. Petra Mares Martínez**, Directora de Administración y Finanzas del INAOE, como Presidenta del Comité de Ética; **Dr. Francisco Javier Renero Carrillo**, Encargado del Despacho de la Dirección de Formación Académica del INAOE, como Presidente Suplente **Lic. María Verónica Méndez Andrade**, Jefa del Departamento de Prestaciones y Relaciones Laborales, como Secretaria Ejecutiva; **Lic. Silvia Hernández Solís**, Técnico Superior, como Secretaria Técnica; **C.P. Irma María Tlachi Peralta**, Jefe de Técnicos, como Secretaria Técnica, **Dra. María Margarita Argüelles Gómez**, Titular de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el INAOE, como Miembro Suplente; **Dr. Abraham Luna Castellanos**, Investigador de la Coordinación de Electrónica del INAOE, como Miembro Suplente; **Dra. María del Pilar Gómez Gil**, Investigadora de la Coordinación de Ciencias Computacionales del INAOE, como Miembro Titular; **Dra. Alicia Morales Reyes**, Investigadora de la Coordinación de Ciencias Computacionales del INAOE, como Miembro Titular; **M. en C. Víctor Manuel Cortés Castillo** Técnico en Investigación Titular "B" del INAOE, como Miembro Titular; **M. en C. Miguel Ángel Medina Nieto**, Técnico en Investigación Titular "B" del INAOE, como Miembro Titular; **Lic. Verónica Yamilet Martínez Tamayo**, personal adscrito a la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el INAOE, como Invitada, **C.P. Delia Sánchez Sarmiento**, personal adscrito a la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el INAOE, como Invitado, **C.P. Giovanni Gerardo Morales**, Asesor de Recursos Humanos, con el propósito de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** en el ejercicio fiscal 2025, del **COMITÉ DE ÉTICA DEL INAOE**, en su calidad de Titulares, Suplentes e Invitados. -----

CONSIDERANDO

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que lleven a cabo. -----

Que, en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal. -----

FUNDAMENTO JURÍDICO

- a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. -----
- b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE. -----
- c) ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.-



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



1. - Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

La Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de Administración y Finanzas del INAOE quien funge como presidenta, dio la bienvenida a las personas Titulares, Suplentes e Invitados del Comité y procedió a verificar la asistencia para comprobar la suficiencia del quórum y con ello llevar a cabo la sesión. -----

Una vez que se corroboró que se contaba con la participación de las y los miembros Titulares del Comité de Ética, se declaró la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos, desahogando así el punto 1. -----

2.- Lectura y aprobación del Orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025. -----
4. Cuestionario para la autovaloración anual del desempeño de los Comités de Ética. -----
5. Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2024. -----
6. Asuntos generales. -----

La Mtra. Petra Mares Martínez, sometió a consideración de las personas Titulares el Orden del Día propuesto para la sesión y solicitó que informaran quienes estuvieran a favor de aprobar el orden del día, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto y no habiendo ningún comentario, se aprobó por unanimidad de votos. -----

3. - Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025. -----

La Presidenta del Comité cedió la palabra a la secretaria ejecutiva, quien presentó a los miembros del comité el Programa Anual de Trabajo del que se fueron observando las actividades que se tienen que realizar punto por punto.-----

Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo Límite
1. 1. 1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.	04/02/2025	11/04/2025 30/09/2025
1. 1. 2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas.	04/02/2025	11/04/2025 30/09/2025



amr



1. 2. 1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	06/01/2025	31/10/2025
2. 1. 1.	Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.	06/01/2025	En términos del Tablero de Control 2025.
2. 1. 2.	Difundir contenidos para promover la ética e integridad pública, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	04/02/2025	En términos del Tablero de Control y del PADEIP 2025.*
3. 1. 1.	Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales. E/	06/01/2025	En términos del Tablero de Control 2025.
4. 1. 1.	Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	02/01/2025	14/02/2025
4. 1. 2.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.	02/01/2025	14/02/2025
4. 1. 3.	Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	02/01/2025	28/02/2025
4. 2. 1.	Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.	01/02/2025	28/03/2025
4. 3. 1.	Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.	04/02/2025	En términos del Tablero de Control 2025.
4. 3. 2.	Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.	17/02/2025	En términos del Tablero de Control 2025.
4. 3. 3.	Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.	02/01/2025	19/12/2025
4. 3. 4.	Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.	15/08/2025	31/10/2025
5. 1. 1.	Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.	06/01/2025	28/02/2025
5. 1. 2.	Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente/	04/02/2025	31/10/2025

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P. P.', 'd', 'H', 'J', 'X', 'A', 'L', 'M', 'A', 'M']



[Handwritten initials 'AM']



ACUERDO CE/INAOE/10/01/2025

Por unanimidad de votos se aprobó el Plan Anual de Trabajo por los integrantes del Comité de Ética.

4. Cuestionario para la autovaloración anual del desempeño de los Comités de Ética. La presidenta del Comité de Ética, cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quien presentó el cuestionario a los integrantes del comité para que se fuera realizando el llenado en conjunto:

I. Preguntas en materia de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.

Actividad:

1.1.1. Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP), o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

1. ¿Cómo considera que resultó el desempeño del CE, respecto de promover que sus personas integrantes acreditaran uno o más cursos de capacitación sobre temas de ética pública o de prevención de la actuación bajo conflicto de interés?¹

<input type="radio"/>	Muy alto. El CE dispone de evidencia de que más de 80% de sus integrantes han acreditado uno o más cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública o de prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	14 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente alto. El CE dispone de evidencia de que entre 50% y 80% de sus integrantes han acreditado uno o más cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública o de prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	12 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente bajo. El CE dispone de evidencia de que entre 20% y 49.9% de sus integrantes han acreditado uno o más cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública o de prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	10 puntos
<input type="radio"/>	Muy bajo. El CE dispone de evidencia de que entre 5% y 19.9% de sus integrantes han acreditado uno o más cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública o de prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	3 puntos
<input type="radio"/>	No aplica. En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

De acuerdo a lo anterior, por mayoría de votos se señaló la opción "Moderadamente alto".

En atención a los procesos de renovación periódica de los CE, para responder a esta pregunta sólo deberá considerarse a las personas que integraron ese colegiado durante seis o más meses del año 2024.

d
H
J
M

acep
3

amt

P. Ariza





Actividad:		
1.1.2. Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas		
Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables:		
2. ¿Cómo resultó el desempeño del CE a efecto de impulsar que el personal del Ente Público acreditara uno o más cursos de capacitación o sensibilización, provistos por el SICAVISP, sobre temas de ética pública o de prevención de la actuación bajo conflicto de interés?		
<input type="radio"/>	Muy alto. Se dispone de evidencia de que se ha alcanzado un porcentaje <u>muy alto</u> de capacitación en estas materias, en relación con el personal total del Ente Público [Revisar anexo 1].	13 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente alto. Se dispone de evidencia de que se ha alcanzado un porcentaje <u>moderadamente alto</u> de capacitación en estas materias, en relación con el personal total del Ente Público [Revisar anexo 1].	11 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente bajo. Se dispone de evidencia de que se ha alcanzado un porcentaje <u>moderadamente bajo</u> de capacitación en estas materias, en relación con el personal total del Ente Público [Revisar anexo 1].	9 puntos
<input type="radio"/>	Muy bajo. Se dispone de evidencia de que se ha alcanzado un porcentaje <u>muy bajo</u> de capacitación en estas materias, en relación con el personal total del Ente Público [Revisar anexo 1].	4 puntos
<input type="radio"/>	No aplica. En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción "Muy bajo"

Actividad:		
1.2.1. Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de conflictos de interés y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la instancia correspondiente.		
Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables:		
3. ¿Cómo resultó el desempeño del CE en la atención a las solicitudes de asesoría o consulta sobre las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés?		
<input type="radio"/>	Muy alto. Se dispone de evidencia de que el CE atendió 80% o más de las solicitudes, o que se gestionó que aquellas sobre temas de conflictos de intereses se remitieran a la instancia correspondiente. / No se recibieron solicitudes de asesoría, pero el CE realizó la actividad de remplazo y, adicionalmente, entregó cuatro reportes trimestrales sobre la materia.	9 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente alto. Se dispone de evidencia de que el CE atendió entre 50% y 79.9% de las solicitudes, o éste gestionó que aquellas sobre temas de conflictos de intereses se remitieran a la instancia correspondiente. / No se recibieron solicitudes de asesoría, pero el CE realizó la actividad de remplazo y, adicionalmente, entregó tres reportes trimestrales sobre la materia.	7 puntos



amr



	Moderadamente bajo. Se dispone de evidencia de que el CE atendió entre 20% y 49.9% de las solicitudes, o éste gestionó que aquellas sobre temas de conflictos de intereses se remitieran a la instancia correspondiente. / No se recibieron solicitudes de asesoría, pero el CE realizó la actividad de remplazo y/o entregó dos reportes trimestrales sobre la materia.	5 puntos
<input type="radio"/>	Muy bajo. Se dispone de evidencia de que el CE atendió menos de 20% de las solicitudes, o éste gestionó que aquellas sobre temas de conflictos de intereses se remitieran a la instancia correspondiente. / No se recibieron solicitudes de asesoría, pero el CE realizó la actividad de remplazo y/o entregó un reporte trimestral sobre la materia.	1 punto
<input type="radio"/>	No aplica. En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción "Muy alto"

II Preguntas en materia de difusión.

Actividad:

2.1.1. Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del Ente Público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

4. ¿Cómo fue el desempeño del CE en materia de difusión de materiales sobre el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual (HAS) y posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, así como sobre los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética?

<input type="radio"/>	Muy alto. Se dispone de evidencia de que, a más tardar el 29/11/2024, el CE difundió en tres o más ocasiones los pronunciamientos, posicionamientos o materiales relacionados.	7 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente alto. Se dispone de evidencia de que, a más tardar el 29/11/2024, el CE difundió en dos ocasiones los pronunciamientos, posicionamientos o materiales relacionados.	5 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente bajo. Se dispone de evidencia de que, a más tardar el 18/12/2024, el CE difundió en una ocasión los pronunciamientos, posicionamientos o materiales relacionados.	2 puntos
<input type="radio"/>	Muy bajo. No se dispone de evidencia de que, al 18/12/2024, el CE haya difundido alguno de los pronunciamientos, posicionamientos o materiales relacionados.	0 puntos



amr



<input type="radio"/>	No aplica. En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la preguntafinal "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos
-----------------------	---	----------

Por mayoría de votos se señaló la opción "Muy alto"

Actividad:		
2.1.2. Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.		
Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables		
5. ¿Cómo resultó el desempeño del CE en materia de difusión del Código de Conducta que el ente público aprobó en 2023?		
<input type="radio"/>	Muy alto. Se dispone de evidencia de que, a más tardar el 29/11/2024, el CE realizó dos o más acciones de difusión sobre el Código de Conducta aprobado en 2023.	8 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente alto. Se dispone de evidencia de que, a más tardar el 29/11/2024, el CE realizó una acción de difusión sobre el Código de Conducta aprobado en 2023.	6 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente bajo. Se dispone de evidencia de que, a más tardar el 18/12/2024, el CE realizó una acción de difusión sobre el Código de Conducta aprobado en 2023.	3 puntos
<input type="radio"/>	Muy bajo. No se dispone de evidencia de que, al 18/12/2024, el CE haya realizado alguna acción de difusión sobre el Código de Conducta aprobado en 2023.	0 puntos
<input type="radio"/>	No aplica. En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la preguntafinal "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción "Muy alto"

Actividad:		
2.1.3. Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de intereses.		
Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables		
6. ¿Cómo resultó el desempeño del CE respecto de la difusión de materiales para promover la ética pública y la prevención de los conflictos de intereses?		
<input type="radio"/>	Muy alto. El CE dispone de evidencias, de que entre el 01/01/2024 y el 17/01/2025 ² , difundió internamente 19 o más de los 24 materiales que esta Secretaría les compartió en el año 2024 (incluya los que, en su caso, desarrolló el Ente Público).	9 puntos

² En esta pregunta el periodo a considerar se extiende hasta el 17/01/ 2025, en términos del aviso SSECCOE-064-2024 remitido a todos los Comités de Ética el 11 de diciembre de 2024.



ant

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



<input type="radio"/>	Moderadamente alto. El CE dispone de evidencias, de que entre el 01/01/2024 y el 17/01/2025, difundió internamente de 15 a 18 de los 24 materiales que esta Secretaría les compartió en el año 2024 (incluya los que, en su caso, desarrolló el Ente Público).	6 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente bajo. El CE dispone de evidencias, de que entre el 01/01/2024 y el 17/01/2025, difundió internamente de 10 a 14 de los 24 materiales que esta Secretaría les compartió en el año 2024 (incluya los que, en su caso, desarrolló el Ente Público).	3 puntos
<input type="radio"/>	Muy bajo. El CE dispone de evidencias, de que entre el 01/01/2024 y el 17/01/2025, difundió internamente de 6 a 9 de los 24 materiales que esta Secretaría les compartió en el año 2024 (incluya los que, en su caso, desarrolló el Ente Público).	2 puntos
<input type="radio"/>	No aplica. En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción "Muy alto"

III Preguntas en materia de atención a denuncias

Actividad:		
3.1.1. Concluir la atención de denuncias en rezago.		
Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables:		
7. ¿Cómo resultó el desempeño del CE en la conclusión de las denuncias rezagadas de los años 2018 a 2023?		
<input type="radio"/>	Muy alto. A más tardar el 30/09/2024, el CE concluyó la atención y registro del 85% o más de las denuncias que al inicio del año estaban "en rezago" o, <u>en caso de no haber tenido denuncias en esa condición</u> , el CE cuenta con cuatro o más evidencias de difusión sobre: a) Manual de Atención de Denuncias; b) Protocolo de actuación en materia de HAS; c) Protocolo de actuación en materia de discriminación, o d) datos de contacto del CE.	14 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente alto. A más tardar el 30/11/2024, el CE concluyó la atención y registro de 60.0% a 84.9% de las denuncias que al inicio del año estaban "en rezago" o <u>en caso de no haber tenido denuncias en esa condición</u> , el CE cuenta con tres evidencias individuales de la difusión del manual de atención a denuncias, los protocolos de actuación (HAS y Discriminación), o sobre la existencia y datos de contacto del comité.	11 puntos





<input type="radio"/>	Moderadamente bajo. Al 18/12/2024, el CE concluyó la atención y registro de 40.0% a 59.9% de las denuncias que al inicio del año estaban "en rezago" o, <u>en caso de no haber tenido denuncias en esa condición</u> , el CE cuenta con dos evidencias individuales de la difusión del manual de atención a denuncias, los protocolos de actuación (HAS y Discriminación), o sobre la existencia y datos de contacto del comité.	7 puntos
<input type="radio"/>	Muy bajo. Al 18/12/2024, el CE concluyó la atención y registro de 20% a 39.9% de las denuncias que al inicio del año estaban "en rezago" o, <u>en caso de no haber tenido denuncias en esa condición</u> , el CE cuenta con una evidencia individual de la difusión del manual de atención a denuncias, los protocolos de actuación (HAS y Discriminación), o sobre la existencia y datos de contacto del comité.	3 puntos
<input type="radio"/>	No aplica. En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción "Muy alto"

Actividad:		
3.1.2. Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.		
Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables:		
8. ¿Cómo resultó el proceso de registro y atención del Comité de Ética, a las denuncias que le fueron presentadas en 2024?		
<input type="radio"/>	Muy alto. Al 18/12/2024, el CE atendió 85% o más de las denuncias que le fueron presentadas y, en caso de no haberlas recibido, realizó cuatro o más acciones de difusión individual sobre: a) Manual de Atención de Denuncias; b) Protocolo de actuación en materia de HAS; c) Protocolo de actuación en materia de discriminación, o d) Atribución del CE para atender denuncias y datos de contacto del mismo.	15 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente alto. Al 18/12/2024, el CE atendió de 60.0% a 84.9% de las denuncias que le fueron presentadas y, en caso de no haberlas recibido, realizó tres acciones de difusión individual sobre: a) Manual de Atención de Denuncias; b) Protocolo de actuación en materia de HAS; c) Protocolo de actuación en materia de discriminación, o d) Atribución del CE para atender denuncias y datos de contacto del mismo.	12 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente bajo. Al 18/12/2024, el CE atendió de 40.0% a 59.9% de las denuncias que le fueron presentadas y, en caso de no haberlas recibido, realizó dos acciones de difusión individual sobre: a) Manual de Atención de Denuncias; b) Protocolo de actuación en materia de HAS; c) Protocolo de actuación en materia de discriminación, o d) Atribución del CE para atender denuncias y datos de contacto del mismo.	7 puntos



P. [Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

amr

[Signature]



<input type="radio"/>	Muy bajo. Al 18/12/2024, el CE atendió de 20.0% a 39.9% de las denuncias que le fueron presentadas y, en caso de no haberlas recibido, realizó una acción de difusión individual sobre: a) Manual de Atención de Denuncias; b) Protocolo de actuación en materia de HAS; c) Protocolo de actuación en materia de discriminación, o d) Atribución del CE para atender denuncias y datos de contacto del mismo.	2 puntos
<input type="radio"/>	No aplica. En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción "Muy alto"

Actividad:

3.2.1. Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables:

9. ¿Qué tan eficaz resultó el seguimiento del Comité de Ética al cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones que éste emitió para denuncias del periodo 2019-2024?

<input type="radio"/>	Muy alta. Al 29/11/2024, 50% o más de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el CE, en el periodo 2019-2024, contaban con uno o más seguimientos para corroborar su implementación. O, en caso que lo anterior no resultara aplicable, el CE realizó cuatro o más acciones de difusión de: a) Manual de Atención de Denuncias; b) Protocolo de actuación en materia de HAS; c) Protocolo de actuación en materia de discriminación, o d) Atribución del CE para atender denuncias y datos de contacto del mismo.	11 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente alta. Al 29/11/2024, de 35.0% a 49.9% de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el CE, en el periodo 2019-2024, contaban con uno o más seguimientos para corroborar su implementación. En caso que lo anterior no resultara aplicable, el CE realizó tres acciones de difusión de: a) Manual de Atención de Denuncias; b) Protocolo de actuación en materia de HAS; c) Protocolo de actuación en materia de discriminación, o d) Atribución del CE para atender denuncias y datos de contacto del mismo.	9 puntos
<input type="radio"/>	Moderadamente baja. Al 29/11/2024, de 20.0% a 34.9% de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el CE, en el periodo 2019-2024, contaban con uno o más seguimientos para corroborar su implementación. En caso que lo anterior no resultara aplicable, el CE realizó dos acciones de difusión de: a) Manual de Atención de Denuncias; b) Protocolo de actuación en materia de HAS; c) Protocolo de actuación en materia de discriminación, o d) Atribución del CE para atender denuncias y datos de contacto del mismo.	3 puntos

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





○	Muy baja. Al 29/11/2024, de 10.0% a 19.9% de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el CE, en el periodo 2019-2024, contaban con uno o más seguimientos para corroborar su implementación. En caso que lo anterior no resultara aplicable, el CE realizó una acción de difusión de: a) Manual de Atención de Denuncias; b) Protocolo de actuación en materia de HAS; c) Protocolo de actuación en materia de discriminación, o d) Atribución del CE para atender denuncias y datos de contacto del mismo.	1 punto
○	No aplica. En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción "Muy alto" -----

La secretaria ejecutiva informó que se va a realizar el llenado del cuestionario para que se pueda enviar por medio del sistema del SSECCOE el 28 de febrero. -----

ACUERDO CE/10/01/2025.-Se acordó realizar el llenado en conjunto con los miembros del comité, con el objetivo de enviar el cuestionario por medio del sistema SSECCOE. -----

Se sugiere que se hagan dos diapositivas sobre el código conducta para que se pueda presentar en las diferentes coordinaciones, estudiantes y operativos. -----

La Lic. Martínez Tamayo mencionó que la Comunidad del INAOE debería estar informada de las acciones y atención que se les da a las denuncias que recibe y atiende el Comité de Ética del INAOE, dirigido solo a los casos en los que se vean involucradas Personas Servidoras Públicas. -----

5. Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2024. -----

Acto seguido la **Secretaría Ejecutiva**, informó que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno envió la Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento, 2024 (preliminar) en la cual fue calificado el comité en donde se obtuvieron 100 puntos. -----

ACUERDO CE/10/02/2025.-Se acordó que en cuanto se tenga la Cédula de Evaluación del Cumplimiento 2024 definitiva se publique. -----

6. Asuntos Generales. -----

Se comentó sobre el cambio de los nuevos integrantes del Comité y se sugiere que se realice una reunión en donde se integren los actuales y los nuevos miembros para que haya diálogo y recomendaciones -----

La Dra. Argüelles Gómez refirió que de acuerdo a lo señalado en el numeral 38 del **ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética**, se podrá otorgar una constancia de participación en la promoción de la ética pública. -----

La C.P. Sánchez Sarmiento sugirió al área de Recursos Humanos del INAOE documentar las constancias en los expedientes personales de las y los Servidores Públicos del INAOE, con la finalidad de tener un historial actualizado que acredite, participaciones, capacitaciones, entre otros temas. -----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

amr



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Se sugiere que se realice una plática de inducción a los miembros del Comité. -----

No habiendo más asuntos que tratar, **la Mtra. Petra Mares Martínez, Presidenta del Comité**, informó que se había desahogado en su totalidad el Orden del Día y agradeció la asistencia de las y los miembros del Comité dando por terminada la reunión, siendo las 11:15 horas del día 27 de febrero de 2025, con la firma de conformidad de los que en ella intervinieron. -----

Presidenta:	Mtra. Petra Mares Martínez	
Presidente Suplente:	Dr. Francisco Javier Renero Carrillo	
Secretaria Ejecutiva	Lic. María Verónica Méndez Andrade	
Secretaria Técnica:	Lic. Silvia Hernández Solís	
Secretaria Técnica Suplente::	C.P. Irma María Tlachi Peralta	
Miembro:	Dra. María Margarita Argüelles Gómez	
Miembro Suplente:	Dr. Abraham Luna Castellanos	
Miembro Titular	Dra. María del Pilar Gómez Gil	
Miembro Titular:	Dra. Alicia Morales Reyes	
Miembro Titular:	M. en C. Miguel Ángel Medina Nieto	
Miembro Titular:	M. en C. Víctor Manuel Cortés Castillo	
(Invitada OR/OIC)	C.P. Delia Sánchez Sarmiento	

8228

8204

7525

8116



2025
Año de
La Mujer
Indígena



(Invitada OR/OIC)	Lic. Verónica Yamilet Martínez Tamayo	
Asesor de Recursos Humanos:	C.P. Giovanni Gerardo Morales	

